




Ynd. n. pública
N.º 10

Aprobado el nombramiento he
cho por el municipalidad
en favor de D.ª María Do-
lorís de la Plaza p.ª. Maest-
ra de la Escuela de niñas de
na villa, respecto á quechase este día once
llenado las formalidades cor-
respondientes segun resulta ^{de un convenio}
del acta celebrada al efecto.
Lo que digo á V. p.ª. en inte-
gencia y de mas fines correspondien-
tes.

Dada en la T. n.ª de Murcia ^{en 20 de Mayo}
á 8 de Mayo de 1859.
Y del.º de Armas




Ser. Alcalde de Bullas

maestra de niñas María para la maestra de niñas, y enterada D.ª Dignou:
que por el p.º. Ovidente se le provisione en su destino
luego que se presente, acomodando la en la casa
correspondiente para que pueda vivir en ella y esta-
blecer la escuela, lo que se haga saber á la Jun-
ta de Instruccion primaria, y al público por medio
de edicto y pregones, y á la maestra provisione

